

#### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

# LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA

# 1 CARGO DE OFICIAL TALLER B PARA EL DEPARTAMENTO MONTEVIDEO

**OFICIO: MECANICA** 

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 76-2013

### **RÉGIMEN DE TRABAJO**:

Las tareas se desempeñan de lunes a viernes con jornadas de 8 horas.

### **REMUNERACIÓN:**

La remuneración nominal total por todo concepto es \$ 25.700

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

#### **REQUISITOS EXCLUYENTES**

- Ciudadanía: uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 35 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Formación: Bachillerato Tecnológico completo de CETP (UTU) en electromecánica.
- Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar, teniendo en cuenta que, dentro de las condiciones de higiene y seguridad industrial admitidas, estará expuesto a ruidos, gases, intemperie y realizar esfuerzos físicos, desplazamientos, subir y bajar escaleras.

### **REQUISITOS DESEABLES**

- Operador PC (Formación básica de Windows, Word y Excel)
- Experiencia de 1 año en tareas similares a las del cargo en Ancap y relacionadas con el oficio mecánica.

Los requisitos de edad y formación no son excluyentes para quienes se encuentren actualmente desempeñando las funciones de Oficial Taller B o lo hayan hecho, a través de empresas prestadoras de servicios o en calidad de Becarios o Pasantes, en la Gerencia Lubricantes, por un mínimo comprobable de 12 meses ininterrumpidos en un período de 36 meses, anteriores a la fecha de cierre del llamado.

En este caso los aspirantes pasan directamente a la prueba.

Ingrese aquí

## INSCRIPCIÓN:

Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web <u>www.ancap.com.uy</u> (Ref.: 76-2013).

## PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Será entre el 10/11/13 y el 24/11/13 inclusive.

•••••

## RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES APROBADAS EN EL MANUAL DETALLADO DE LA ORGANIZACION

Realizar las tareas de reparación y montaje de los equipos e instalaciones vinculados a su área de especialidad, cumpliendo las normas de medio ambiente, seguridad e higiene correspondientes

Colaborar en la coordinación del equipo de trabajo

- Realizar tareas de mantenimiento correctivo, predictivo o preventivo de equipos de acuerdo a su especialidad (mecánica, electricidad, metalurgia) y al plan de detalle
- Inspeccionar periódicamente y verificar condiciones operativas de la maguinaria según plan de detalle
- Documentar los materiales utilizados en los trabajos realizados
- Mantener la limpieza y el orden en cumplimiento de las reglamentaciones

# Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad e higiene
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

## **Proponer iniciativas**

 Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

#### **HABILIDADES**

- Organización y coordinación
- Iniciativa y Proactividad
- Foco en la relación cliente proveedor (interno y/o externo)
- Trabajo en equipo

.....

### PROCESO DE SELECCIÓN

### Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

**A)** <u>SORTEO</u>: En caso que las personas inscriptas superen el número de 500, se realizará su ordenamiento mediante sorteo ante funcionario habilitado.

De acuerdo con dicho orden, se convocará a los primeros 500 para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos.

En caso que no sea necesaria la realización del sorteo, se requerirá la documentación a todos los inscriptos.

### RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Deberán <u>presentar original y entregar fotocopia</u> de la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realizará en la página web:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Certificado de escolaridad o comprobante de egreso de Bachillerato
   Tecnológico de CETP UTU de la orientación solicitada.
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida por la empresa o institución para la cual brindó servicios. (NO EXCLUYENTE)
- Certificado o constancia que avale conocimientos de Operador PC. (NO EXCLUYENTE)
- Certificados que avalen la capacitación a valorar. (NO EXCLUYENTE)
- Declaración jurada informando si tienen o no familiares en ANCAP. <u>Imprimir</u> formulario de Declaración

Todos los requisitos deben cumplirse a la fecha de cierre de la inscripción.

Únicamente quienes cumplan con todos los requisitos excluyentes continuarán en el proceso selectivo.

## B) CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

#### B.1. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

hasta 70 puntos

Se realizará una prueba de conocimientos sobre los temas incluidos en el programa de conocimientos, la que tendrá como base 70 puntos. El puntaje mínimo de aprobación es de 35 puntos.

Quienes obtengan el puntaje de aprobación requerido, pasarán a la etapa de evaluación de los méritos.

## B.2. EVALUACIÓN DE MÉRITOS

hasta 20 puntos

I. <u>Experiencia laboral</u> hasta 18 puntos

Se valorará la experiencia laboral debidamente acreditada, en base a las responsabilidades y funciones similares a las que se cumplen en ANCAP.

Las constancias que se presenten deberán contener un detalle de las tareas cumplidas y período de desempeño, emitida y firmada por la empresa o institución para la cual brindó servicios.

El puntaje se asignará a razón de 3 puntos por año de experiencia. Para los casos en que las actividades se hayan desarrollado en iguales funciones en ANCAP, el puntaje se multiplica por el coeficiente 1,5.

Cuando la suma de puntos por experiencia exceda el máximo estipulado, se adjudicarán 18 puntos al postulante con mayor puntaje, y se asignará por prorrata a los demás participantes.

### II. Operador PC 2 puntos

A través de la suma del resultado de la prueba de conocimientos y del puntaje obtenido por méritos, se ordenará a los postulantes en forma decreciente, quedando eliminados quienes no superen el 50% del total de los puntos (45 puntos).

En función del resultado obtenido se seleccionará a las personas que pasarán a la siguiente instancia.

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante funcionario habilitado entre los postulantes igualados en el orden de prelación para definir la posición final, siempre que sea necesario.

- C) EVALUACIÓN PSICOLABORAL eliminatoria.
- D) EVALUACIÓN MÉDICA eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

En caso de eliminación de algún participante en las etapas C o D se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

.....

## La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo. Dicha lista tendrá vigencia por dos años contados a partir de la resolución de incorporación.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

En caso que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Lo mismo se aplicará en caso de convocatoria de la lista de prelación, por lo que los/las aspirantes que la integren deberán mantener actualizada la información de contacto (dirección, teléfonos, casilla de correo electrónico).

.....

<u>COMUNICACIONES:</u> Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap <u>www.ancap.com.uy</u> siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

**INGRESE AQUÍ SU INSCRIPCIÓN**